

## **ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SUPERVISAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Especial de la Comisión Especial para Supervisar el Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales, de conformidad al Acuerdo CG/AC-013/2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante el cual se autoriza continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo; se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
C. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral y Secretaria de la Comisión
C. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
C. Jorge Ortega Pineda	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral

La Secretaria de esta Comisión Especial certifica que, en observancia al Acuerdo CG/AC-029/2023 en el cual se aprobó la integración de la presente Comisión Especial para Supervisar el Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado y en atención al Acuerdo CG/AC-013/2023 aprobado por el Consejo General, a través del cual se pronuncia respecto de las reglas para el desarrollo de las sesiones del Consejo General, derivado de la conclusión de la pandemia ocasionada por el VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), en relación con las reformas aprobadas al Reglamento de Sesiones derivadas del Acuerdo CG/AC-053/2020, una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados tres de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

No es óbice mencionar que en el desarrollo de esta sesión virtual se incorpora la Consejera Evangelina Mendoza Corona integrante de esta Comisión. -----

Acto seguido, se procedió a dar cuenta de las personas conectadas de las personas presentes, quienes han sido invitados para asistir al desarrollo de esta Sesión Especial, con derecho a voz y sin voto en los términos del artículo 42, numeral VIII del Código de -----

Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como del artículo 8 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, siendo estas las siguientes:

C. Óscar Pérez Córdoba Amador	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
C. Laura Elizabeth Torres Villegas	Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
C. Jessica Guadalupe Pérez Aké	Representante Propietaria del Partido Político Pacto Social de Integración
C. Alfonso Javier Bermúdez Ruíz	Representante Propietario de MORENA
C. Luis Gabriel Becerril Reynoso	Representante Propietario Provisional de Fuerza por México Puebla

**ÚNICO.** EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ESPECIAL ES EL RELATIVO A LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL “SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA. -----

En el desarrollo del punto único del orden del día el Presidente de esta Comisión Especial solicitó a la Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia Unidad Interna Responsable, exponga el tema a tratar sobre esta sesión especial virtual correspondiente al “Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles”, misma que procede a desarrollar el punto 3 del Calendario de Actividades del INE, que corresponde a determinar si la implementación y operación del Sistema será por el OPLE o con el apoyo de un tercero.

Acto seguido Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia Unidad Interna Responsable continua con la exposición del tema manifestando que en observancia al Artículo 11 de los LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” para los Procesos Electorales Locales los OPL deberán dejar constancia del cumplimiento de estos Lineamientos y remitir al INE la evidencia de ello, para fines de seguimiento, en los plazos especificados, mismo que en su apartado “4” establece que se deberá remitir “Documento por el que se determina que la implementación y operación del Sistema se realiza únicamente por el OPL, o con el apoyo de un tercero”, el cual se deberá remitir antes del primero de octubre de este año, por lo que dicha Unidad, mediante Memorándum IEE/UT-360/2023 con la finalidad de conocer si la Coordinación de Informática contaba con los recursos técnicos y humanos para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 numeral 4 de los referidos Lineamientos le requirió una opinión

técnica de viabilidad y posibilidad material y humana, a efecto de saber si podía implementar el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” es decir, si cuenta con la suficiente infraestructura y personal, para coadyuvar en la implementación y operación del Sistema, o se solicitará el apoyo de un tercero, lo anterior para informarlo a esta Comisión Especial y a su vez informar al INE; por lo anterior mediante la similar IEE/CIN-107/2023, la Coordinación de Informática de este Instituto, informó que si contaba con los recursos materiales y humanos para asumir el desarrollo del multicitado Sistema; ahora bien en referido memorándum, entre otras cuestiones, solicitó lo siguiente: “1. Remitir a esta coordinación todos los requerimientos con los que debe de contar el sistema, es decir las funcionalidades”, a lo que la Unidad Interna Responsable, realizó los requerimientos correspondientes a las Áreas internas que coadyuvar en la integración e implementación del multicitado Sistema. -----

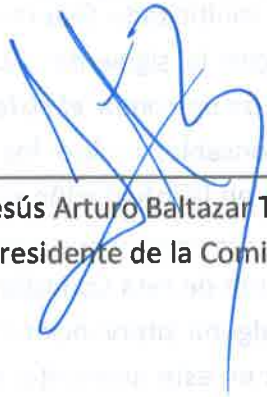
Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de esta Comisión Especial realiza consulta a las y los integrantes de la misma, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual, lo hagan saber en este momento, asimismo que se certifique que se incorpora a esta sesión virtual la Consejera Evangelina Mendoza Corona integrante de esta comisión y las representaciones de los Partidos Políticos la C. Laura Elizabeth Torres Villegas Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, el C. Óscar Pérez Córdoba Amador Representante Propietario del Partido Acción Nacional, y el C. Alfonso Javier Bermúdez Ruíz Representante Propietario de Morena, por lo anterior y toda vez que se certificó la incorporación de referidas personas, el Presidente de esta Comisión nuevamente realiza la consulta a las y los integrantes de la misma, así como a las representaciones de los Partidos Políticos si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo hagan saber en este momento. -----

Toda vez que no existen más observaciones por parte de las y los integrantes de este Comisión Especial, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo: -----

- ❖ **ACUERDO 01/CESCCC-ESP-25092023.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL, APRUEBAN QUE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SEA QUIEN DESARROLLE E IMPLEMENTE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA CAPTURA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DE LAS PERSONAS CANDIDATAS, DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES.

Una vez desahogado todos los puntos del orden del día, siendo las quince horas con cero minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión Especial de esta Comisión Especial llevada a cabo de manera virtual el día veinticinco de septiembre del año en curso.

Consejero Electoral



---

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano  
Presidente de la Comisión

Consejera Electoral



---

C. Susana Rivas Vera  
Secretaria de la Comisión

Consejera Electoral



---

C. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



---

C. Juan Carlos Rodríguez López  
Integrante de la Comisión